

Resumen

El Colegio no acepta , ni tolera la conducta del acoso escolar.

El colegio ofrece servicios de Trabajo Social, Consejería, Decana de estudiantes para ofrecer la ayuda necesaria y la intervención adecuada en el manejo de situaciones que están encaminadas a procurar la integridad, seguridad y protección de maestros y estudiantes.

Recuerde:

“El respeto a la dignidad e integridad de todo ser humano, nos conduce al éxito”



Colegio San Antonio de Padua
Rio Piedras, Puerto Rico
Junio 2023

Tel: 787-764-0090

Colegio San Antonio de Padua

Rio Piedras, Puerto Rico
787-764-0090

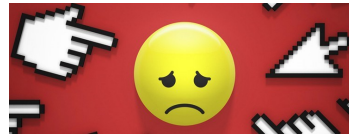
Acoso escolar (Bullying): Alternativas y estrategias efectivas



El colegio en contra del acoso escolar



1. Divulgará y discutirá el Protocolo de acoso escolar.
2. Integrará estrategias para fomentar el respeto entre los estudiantes.
3. Establecer registros de los incidentes de acoso (bullying). Estos serán informados mensualmente por la principal de los diferentes niveles a la directora. El incidente se referirá como hostigamiento e intimidación.
4. El acosador "(bully)" será referido a la decana de disciplina para que se trabaje de manera interdisciplinaria y si fuera necesario haciendo un referido a la trabajadora social para el manejo de esta conducta.
5. Se ofrecerán orientaciones sobre la intimidación y acoso (bullying) a la facultad, estudiantes y a padres, tutores legales.
6. Realiza y realizará cualquier proceso disciplinario y administrativo contra los acosadores (bullies) y aplicará las sanciones necesarias establecidas en el Manual del Estudiante.
7. Énfasis en la Prevención.



Tipos de acoso (intimidación)

Acoso físico

Se refiere al contacto físico con intención de causar dolor o daño. Se puede manifestar como golpes, heridas, patadas, salivazos, bofetadas empujones, halones de pelo, mordiscos, etc. También destrucción de la propiedad de la víctima (bulto, objetos personales, entre otros).

Acoso social:

Se refiere a toda conducta consistente dirigida a excluir, marginar, discriminar o aislar a un individuo mediante acciones que incluyen pero no se limitan a: rumores, difamación o chisme.

Acoso psicológico o emocional

Es toda aquella acción o conducta que atenta contra el autoconcepto saludable y el fortalecimiento de la autoestima de la víctima tal como: amenazas, humillaciones, burlas, chantaje, rechazo o mofas y que pueden evidenciarse en sentimientos de inferioridad, ansiedad, temor, inseguridad, discriminación por orientación sexual o identidad del género, entre otros.

Acoso cibernético (cyberbullying):

Este tipo de acoso podría darse mediante una comunicación o mensaje realizado través de medios electrónicos, que incluyen pero no se limitan a: mensajes de texto, correos electrónicos, fotos, imágenes y publicaciones en redes sociales mediante el uso de equipos electrónicos como: teléfonos celulares, computadoras, tabletas y cualquier otro dispositivo electrónico. Una sola acción se considerará acoso cibernético debido a la capacidad de replicar el acoso.

Perfil de los protagonistas

En toda situación de acoso escolar suelen participar dos personas:

Víctima: quien recibe la agresión. Características: débil, callado, tímido, inseguro, etc.

Acosador: quien ejerce su poder de abuso sobre la víctima. Características: dominante, impulsivo, poca empatía, conducta agresiva desafiante, etc.

Signos y consecuencias para las víctimas

*Problemas psicológicos (depresión, ansiedad, angustia)

*Aislamiento social

*Cambios en la conducta

*Disturbios del sueño

*Desórdenes alimentarios

*Bajo aprovechamiento académico

*Sentimientos de culpa

*Inhabilidad para concentrarse

*Baja autoestima

*Ausencias o cortes de clase

*Pensamientos o ideaciones suicidas

*Uso de Drogas y alcohol

